

Ingeniería Informática + ADE Universidad de Granada (UGR)

Autor: Ismael Sallami Moreno

Asignatura: Resolución de los Ejercicios Propuestos Reueltos Tema 6: Inmovilizado Intangible





ÍNDICE

Índice

Ín	dice	2
1.	Ejercicio 1	3
2.	Ejercicio 2	4
3.	Ejercicio 3	6
4.	Ejercicio 4	8
5.	Ejercicio 5	9
6.	Ejercicio 6	12
7.	Ejercicio 7, 8 v 9	15

DEBE	operaciones de la compra de la	HABER
	patente a 1/10/2017	
200.000	203 Propiedad industrial	
	572 Bancos cuenta corriente	200.000

- Valor recuperable = max{valor neto realizable, valor en uso} ={114.00, 110.000} = 114.000
- La vida útil de la patente se acorta a 3 años a partir de este momento
- Cuota de amortización = $\frac{200000}{8}$ = 25.000
- Valor contable = $200.000 25.000 \cdot \frac{3}{12}(2017) 25.000(2018) 25.000(2019) 25.000(2020) = 118.750$
- Deterior de la patente = 118.750 114.000 = 4.750

DEBE	correción valorativa de carácter reversible el 31/12/2020	HABER
4750	690 Pérdidas por inmovilizado	
	intangible	
	2903 Deterioro de valor de la	4750
	propiedad industrial	

- Al haber deterioro debemos de recalcular el valor de la amortización.
- Cuota de amortización = $\frac{114000}{3}$ = 38.000 cada año
- De 2021 han pasado 6 meses, por lo que la amortización de 2021 es 38.000/2 = 19.000
- La Amortización total de la patente es = 200.000 118.750 = 81.250 + (la de 2021) = 81.250 + 19.000 = 100.250

DEBE	venta de la patente el 1/7/2021	HABER
100.250	2803 Amortización acumulada	
	de la propiedad industrial	
4.750	2903 Deterioro de valor de la	
1 1 1 11 11	propiedad industrial	
100.000	572 Bancos cuenta corriente	
	203 Propiedad Industrial	200.000
	770 Beneficios procedentes del	5.000
	Inmovilizado Intangible	

DEBE	a 31/12/2016 activación de gastos imputables al Proyecto A	HABER
10.000	620 gastos de investigación y de-	
	sarrollo del ejercicio	
	572 Bancos cuenta corriente	10.000
10.000	200 Investigación	
	730 Trabajos realizados para el	10.000
	inmovilizado intangible	

DEBE	a 31/12/2017 activación de los gastos imputables al Proyecto B	HABER
2.500	620 gastos de investigación y desarrollo del ejercicio	
	572 Bancos cuenta corriente	2.500
2.500	200 Investigación	
	730 Trabajos realizados para el inmovilizado intangible	2.500

■ Cuota de amortización = $\frac{2500}{5 \text{ años}} = 500$

DEBE	a 31/12/2019 Amortización EX- CLUSIVAMENTE de los gastos del desarrollo del Proyecto A	HABER
500	680 Amortización del Inmovilizado Intangible	
	2801 Amortización Acumulada de <i>desarrollo</i>	500

■ Cuota de amortización = $\frac{2500}{5 \text{ años}}$ = 500

DEBE	31/12/2019 amortización de los	HABER
	gastos activados del Proyecto B	
500	680 Amortización del Inmovili-	
	zado Intangible	
1 1 10	2800 Amortización Acumulada	500
	de Investigación	

DEBE	31/12/2020 activación de los gastos imputables del Proyecto A	HABER
3.000	620 gastos de investigación y desarrollo del ejercicio	
	572 Bancos cuenta corriente	3.000
3.000	200 Investigación	
	730 Trabajos realizados para el inmovilizado intangible	3.000

DEBE	31/12/2020 inscripción de la pa-	HABER
	tente resultante del Proyecto A	
Lo restante =	203 Propiedad Industrial	
7.500		
500(2018) +	2801 Amortización acumulada	
1000(2019)	de desarrollo	
	572 Bancos cuenta corriente	1.000
	201 desarrollo	8.000 = 5.000
		(2.500 de 2018 y
		2019) + 3.000 de
		2020

DEBE	31/12/2020 Finalización sin	HABER
	exito del Proyecto B	
	200 Investigación	10.000 = 2.500
		por 4 años, des-
		de 2016 hasta
		2020
5.000 = 500 +	2800 Amortización Acumulada	
1.000 + 1.500	de de Investigación	
+ 2.000 (de 4		
años)		
5.000 = 10 res	690 Pérdidas por inmovilizado	
tante	intangible	

DEBE	Reconocimiento contable inicial de al adquisición de la UGE	HABER
900.000	213 maquinaria	
300.000	216 mobiliario	
	400 Proveedores	200.000
	572 Bancos cuenta corriente	1.100.000
100.000	204 Fondo de Comercio	

- Valor recuperable = max{valor neto realizable, valor en uso} =1.000.000
- Valor contable de la UGE:
 - Fondo de comercio = Cuota de amortización = $\frac{100,000}{10}$ = $10.000 \rightarrow \text{Valor contable}$ = 100.000 10.000 = 90.000
 - Proveedores →nada porque se supone que ya se pagó en Febrero.
- TOTAL = 810.000 + 270.000 + 90.000 = 1.170.000
- Deterioro = 1.170.000 1.000.000 = 170.000
- No hay suficiente fondo de comercio para cubrir el deterioro, por lo que se reparte entre los otros dos activos. (siguiente apartado)

DEBE	Deterioro del valor del fondo	HABER
	de comercio	
10.000	2804. Amortización acumulada	
	de fondo de comercio	
90.000	690 Pérdidas por deterioro del	
	inmovilizado intangible	
	204 Fondo de comercio	100.000

Como no ha bastado con el fondo de comercio, debemos de calcular la proporción que asume cada inmovilizado.

- Maquinaria = Cuota de amortización = $\frac{900,000}{10}$ = 90.000 \rightarrow Valor contable = 900.000 90.000 = 810.000
- Mobiliario = Cuota de amortización = $\frac{300,000}{10}$ = 30.000 \rightarrow Valor contable = 300.000 30.000 = 270.000
- REPARTO:
 - Maquinaria = 810.000/1.080.000 = 0.75*100 = 75 %

- Mobiliario = 270.000/1.080.000 = 0.25*100 = 25 %
- Parte monetaria que cubrimos con cada uno de los otros dos activos:
 - Maquinaria = 170.000-90.000 * 0.75 = 60.000
 - Mobiliario = 170.000-90.000 * 0.25 = 20.000

DEBE	Deterioro del valor de la ma-	HABER
	quinaria y inmobiliario	
	2913 Deterioro de valor de ma-	60.000
	quinaria	
	2916 Deterioro de valor de in-	20.000
	mobiliario	
80.000	Pérdidas por deterioro del in-	
	movilizado material	

- Nos olvidamos del fondo de comercio, ya que ya le hemos dado de baja.
- Debemos de calcular nuevos valores de cuotas de amortización, debido a las pérdidas anteriores.
 - Maquinaria
 - Valor contable = 900.000 90.000 60.000 = 750.000
 - o los años restantes son: 9
 - \circ Cuota de amortización = $\frac{750,000}{9}$ = 83.333
 - $\circ\,$ a 31/12/X2 maquinaria tiene un Valor contable = de 750.000 83.333 = 666.667
 - Mobiliario
 - Valor contable = 300.000 30.000 20.000 = 250.000
 - o los años restantes son: 9
 - Cuota de amortización = $\frac{250,000}{9}$ = 27.777
 - $\circ\,$ a 31/12/X2 mobiliario tiene un Valor contable = de 250.000 27.777 = 222.223

DEBE	Amortizaciones a 31/12/X2	HABER
	2813 AA de maquinaria	83.333
	2816 AA de mobiliario	27.777
111.110	280 Amortización del Inmovili-	
1	zado Material	

IMPORTANTE

NO SE USA IVA

- Cálculo de la amortización:
 - Cuota de amortización = $\frac{300000}{5}$ = 60.000 (como son 6 meses) * $\frac{6}{12}$ = 30.000

DEBE	Amortización del programa a 31/12/2019	HABER
	2806. Amortización acumulada	30.000
	de aplicaciones informáticas	
30.000	281 Amortización del Inmovili-	
	zado Material	

- Valor recuperable = max{valor neto realizable, valor en uso} ={200.000, 252.000} = 252.000
- Valor contable = 300.000 30.000 = 270.000
- Deterioro = 270.000 252.000 = 18.000

DEBE	Deterioro a 31/12/2019	HABER
18.000	671 Pérdidas procedente del in-	
	movilizado material	
	2906 Deterioro de las aplicacio-	18.000
	nes informáticas	

- Valor contable = 300.000 30.000 18.000 = 252.000 a inicios de 2019
- Meses restantes = 60 6 de primer año = 54 meses
- Cuota de amortización = $\frac{252000}{54 \text{ meses}}$ = 4.666,67 * 12 = 56.000 al año
- A 31/12/2020:
 - Valor recuperable = max{valor neto realizable, valor en uso} ={199.500,188.000} = 199.500
 - Valor contable = 252.000 56.000 = 196.000
 - No hay deterioro debido a que el valor recuperable es mayor que el valor contable, *debemos de revertir el deterioro*
 - Para ello:
 - o Cálculamos el límite que podemos revertir:

- \diamond Valor contable_{Sin deterioro} = 300.000 30.000 60.000 = 210.000
- $\diamond \ Limite_{Reversión} = 210000 196000 = 14,000$
- ♦ Debemos de revertir 3.500 ya que el límite es mayor

DEBE	Valoración del programa a 31/12/2020	HABER
3.500	2906 Deterioro de las AP INF	
	790 Reversión del deterioro in-	3.500
	movilizado intangible	

- Al revertir el deterioro tenemos una nueva cuota de amortización
- la nueva Cuota de amortización = $\frac{199500}{60-6-12=42}$ = 4750 * 12 = 57.000

DEBE	Venta del programa en	HABER
	31/12/2021	
140.000	572 Bancos cuenta corriente	
30000 + 56000 +	2806. Amortización acumulada	
57000 = 143000	de aplicaciones informáticas	
14,500 =	2906 Deterioro de las aplicacio-	
18000 - 3500	nes informáticas	
2500 = lo restan-	670 Pérdidas procedentes del in-	
te	movilizado intangible	
	206 aplicaciones informáticas	300.000

IMPORTANTE

- Los gastos de un año se activan al finalizar dicho año.
- La amortización es acumulada CUIDADO, se va amontonando, esto puede causar fallos en las operaciones.

Dado que se cumple las condiciones de activación

DEBE	activación de los gastos y corre- ciones valorativas a 31/12/2022	HABER
13.000 suma to-	201 Desarrollo	
tal de los valo-		
res de la tabla		
en la fecha indi-		
cada		
	730 Trabajos realizados para el	13.000
	inmovilizado intangible	
	2800. Amortización acumulada	$\frac{16000}{5} + \frac{15000}{5} =$
	de investigación	6200
6200	680 Amortización del inmovili-	
	zado intangible	

IMPORTANTE

No contabilizamos aún el desarrollo porque aún no ha acabado su periodo, mientras que de la investigación sí. La amortización del desarrollo comienza cuando acaba el proceso de este, mientras que la de la investigación comienza en el momento de la activación(Al igual que el resto).

Investigación:

• Los dos primeros años de investigación

$$\circ$$
 2018 = $\frac{16000}{5}$ = 3200

$$\circ 2019 = \frac{15000}{5} = 3000$$

• Nos queda:

$$\circ$$
 2020 \rightarrow 3200 + 3000 = 6200

$$\circ$$
 2021 \rightarrow 3200 + 3000 = 6200

$$\circ$$
 2022 \rightarrow 3200 + 3000 = 6200

$$\circ$$
 2023 \rightarrow 3200* $\frac{3}{12}$ + 3000* $\frac{3}{12}$ = 1550

• TOTAL =
$$3200 + 6200 * 3 + 1550 = 23.350$$

■ Desarrollo:

• 2022 = como son solo 3 meses de 2023, el total es $14000 + 15000 + 13000 = 42000 \rightarrow 42000/5 * 3/12 = 2100$

DEBE	asiento del 1/4/2023 de la baja	HABER
	del proyecto	
	201 Desarrollo	14000 + 13000 +
		15000 = 42000
	200 Investigación	16000 +
		15000 = 31000
23.350	2800. Amortización acumulada	
	de investigación	
2100	2801. Amortización acumulada	
	de desarrollo	

Se consideran como gastos del ejercicio

DEBE	gastos ocasionados durante el ejercicio de 2019	HABER
15.000	620 Gastos en I+D	
	572 Bancos cuenta corriente	15.000

DEBE	Asientos a realizar el 1/4/2023	HABER
	relativas a la baja del proyecto	
	Al considerarse las operaciones	
	como gasto del ejercicio NO	
	PROCEDE ASIENTO CONTA-	
	BLE	

DEBE	adquisición de la fábrica de aceite el 1/1/2020	HABER
500.000	213 Maquinaria	
200.000	217 Equipos para procesos de in-	
	formación	
100.000	204 Fondo de comercio	
	523 Proveedores a cp	50.000
	572 Bancos cuenta corriente	750.000

- Valor recuperable = max{valor neto realizable, valor en uso} ={450.000,445.000} = 450.000
- Valor contable a 31/12/2021:
 - Maquinaria Cuota de amortización = $\frac{500000}{5}$ = 100.000
 - Equipos Cuota de amortización = $\frac{200000}{4}$ = 50.000
 - Fondo de comercio Cuota de amortización = $\frac{100000}{10}$ = 10.000
 - Maquinaria \rightarrow 500.000 200.000 = 300.000
 - Equipos \rightarrow 200.000 100.000 = 100.000
 - En cuanto a la deuda con los proveedores se supone que se salda un mes después de la adquisición del negocio.
 - Fondo de comercio $\rightarrow 100.000$ 20.000 = 80.000
- Valor contable = TOTAL = 300.000 + 100.000 + 80.000 = 480.000
- Deterioro = 480.000 450.000 = 30.000
- Pero como el fondo de comercio tiene un valor de 80.000, si puede cubrir el deterioro.

DEBE	Deterioro a 31/12/2021	HABER
30.000	690 Pérdidas por el inmoviliza-	
	do intangible	
	204 Fondo de comercio	30.000

IMPORTANTE

Este caso es distinto al del ejercicio 3 ya que en este caso hay suficiente fondo de comercio, por lo que no debemos de dar de baja a la Amortización Acumulada del Fondo de comercio.

Debemos de calcular las nuevas cuotas de amortización:

• Fondo de comercio:

- Valor contable = 100.000 10.000 10.000 30.000 = 50.000
- Tiempo restante = 10 años 2 años = 8 años
- Cuota de amortización = $\frac{50000}{8}$ = 6.250

DEBE	Amortización del inmovilizado el 31/12/2022	HABER
6.250	280. Amortización acumulada del inmovilizado intagible	
	2804. Amortización acumulada de fondo de comercio	6.250
150.000	281. Amortización acumulada del inmovilizado material	
	2813. Amortización acumulada de maquinaria	100.000
	2817. Amortización acumulada de equipos para procesos de información	50.000

- Valor contable a 31/12/2022:
 - Maquinaria = 500.000 100.000*3 = 200.000
 - Equipos = 200.000 50.000*3 = 50.000
 - Fondo de comercio = 100.000 10.000 10.000 30.000 6.250 = 43.750
- Valor contable = TOTAL = 200.000 + 50.000 + 43.750 = 293.750
- Valor recuperable = max{valor neto realizable, valor en uso} ={220.000, 200.000} = 220.000
- Deterioro = 293.750 220.000 = 73.750
- Pero como el fondo de comercio tiene un valor de 43.750, puede cubrir el deterioro en parte, el resto será divido entre maquinaria y equipos, se realiza en el siguiente apartado

DEBE	Deterioro del fondo de comercio a 31/12/2022	HABER
26.250	2804. Amortización acumulada	
	de fondo de comercio	
46.750	690 Pérdidas del inmovilizado	
	intangible	
	204 Fondo de comercio	70.000

■ Maquinaria = 200.000

- Equipos = 50.000
- Porcentaje de deterioro que asume cada uno:
 - Maquinaria = $\frac{200000}{250000}$ = 0.8*30.000 = 24.000
 - Equipos = $\frac{50000}{250000}$ = 0.2*30.000 = 6.000

DEBE	deterioro del valor de la maquinaria y de los ordenadores a	HABER
	31/12/2022	
30.000	691 Pérdidas procedentes del in-	
	movilizado intangible	
	2913 Deterioro del valor de la	24.000
	maquinaria	
	2917 Deterioro de valor de los	6.000
	equipos de procesamiento de la	
	información	

- Nuevas cupotas de amortización a 31/12/2023:
 - Maquinaria:
 - Valor contable = 200.000 24.000 = 176.000
 - ∘ Tiempo restante = 2 años
 - \circ Cuota de amortización = $\frac{176000}{2}$ = 88.000 al año
 - Equipos:
 - Valor contable = 50.000 6.000 = 44.000
 - ∘ Tiempo restante = 1 año
 - \circ Cuota de amortización = $\frac{44000}{1}$ = 44.000 al año

DEBE	Amortización del inmovilizado el 31/12/2023	HABER
132.000	681 Amortización del inmovilizado material	
	2813. Amortización acumulada de maquinaria	88.000
	2817. Amortización acumulada de equipos para procesos de in-	44.000
	formación	

- Valor recuperable = max{valor neto realizable, valor en uso} =100.000
- Valor contable = (solo queda Maquinaria) = 176.000 88.000 = 88.000

- No hay deterioro, sino que hay beneficio, por lo que debemos de revertir el deterioro.
- Para ello calculamos el límite que podemos revertir:
 - Valor contable_{Sin deterioro} = 500,000 100,000 * 4 = 100,000

•

- Valor contable Con deterioro = 88,000
- Límite_{Reversión} = 100,000 88,000 = 12,000

■ Debemos de revertir 12.000

■ TRUCO: hemos supuesto que los demás inmovilizados ya estaban amortizados, por lo que no hay que hacer nada con ellos, para simplificar de esta manera los cáculos.

DEBE	reversión del deterioro del va- lor de la maquinaria y de los equipos a 31/12/2023	HABER
	791 Reversión del deterioro del inmovilizado material	12.000
12.000	2913 Deterioro maquinaria	

7 Ejercicio 7, 8 y 9

Son identicos a los que ya hemos resuelto anteriormente, por lo que no los vamos a resolver.